

# EL Progreso de Asturias

AÑO II—NUM. 455.

OVIEDO—Martes 18 de Noviembre de 1902

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Oviedo, un mes.....	1	Pesetas
En el resto de España, trimestre.....	4	
Extranjero y Ultramar, un semestre.....	18	
.....año.....	85	

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 Calle de Santo Domingo, 1 bajo  
 Teléfono núm. 117  
 Imprenta LA ECONOMICA  
 SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO  
 OVIEDO

**ANUNCIOS**  
 Comunicados, esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones.  
 NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

## LA UNION NACIONAL Y LOS CATALANISTAS

Ya sabemos lo convenido en el concierto entre unionistas y catalanistas. Nos lo han explicado los Sres. Alba y Ruiseñol.

Simpatizan los unionistas con el regionalismo, ¡pero qué regionalismo! Baste decir que encuentran aceptables muchos de los artículos del proyecto de ley municipal del Sr. Moret. Quiéren el concierto económico, aunque sin pararse mucho a determinar sus condiciones.

Los catalanistas afirman su regionalismo y demandan también un concierto económico que, a juzgar por lo expuesto por el Sr. Ruiseñol, queda reducido a los límites modestísimos de un arriendo de cobranza de las contribuciones.

Unionistas y catalanistas irán juntos hasta donde les convenga a los unionistas. Cuando los unionistas hayan conseguido lo que desean, abandonarán a los catalanistas; es decir, los dejarán en la estacada precisamente en el momento en que más falta podía hacerles la ajena cooperación.

Nos explicamos las uniones para lo más, no para lo menos.

Con el original criterio de los nuevos coligados, podrían unirse todos los partidos; aun los más opostos, con un adarme de idea común les bastaría.

A pesar de lo sostenido por el Sr. Alba, la masculinidad corresponde en ese enlace a los unionistas. Son de los que abandonan a la hembra así que la desfloran.

Las uniones deben tener algún fin que de la unión dependa, que sólo por su virtud pueda realizarse.

Esa unión es una unión sin virtualidad alguna. No afirma sino lo que ya estaba afirmado sin recurrir a ella: los escasos puntos en que catalanistas y unionistas coincidían. Sin pacto de ningún género se habrían hallado en el camino, aun sin su voluntad. Firmar un contrato en que ninguna de las partes cede nada ni nada gana, podrá servir a los contratantes de entretenimiento, no de utilidad.

Así se explica que la unión haya sido recibida con glacial indiferencia, y que el Sr. Moret, antes que oposito a la boda, la haya dado, como sacerdote, su bendición.

Son unos buenos chicos, se habrá dicho; los acusábamos de querer revolucionar el país y se contentan con un arriendo como el de las células o el de la fabricación de cigarros. Hay que protegerles.

Tan sensatos se han mostrado, que hasta el Sr. Sagasta ha creído que debía en el Sr. Alba explorar su voluntad para la solución de la crisis.

Al fin y al cabo el Sr. Ruiseñol ha sido fusionista. No puede negarlo.

El Sr. Ruiseñol nos ha enterado en pleno Parlamento de que los catalanistas han conseguido que se sumen a ellos los federales de Barcelona.

No sabíamos nada.

Veremos lo que dura el enlace de unionistas y catalanistas. Probablemente poco. Es una unión demasiado desigual, y va a tener que disolverse por razón de Estado.

Porque, ó mucho nos equivocamos, ó va a resultar estéril.

El Nacional ha calificado de lío la boda.

Y convengamos en que andando en líos, no salen nunca ganando ni el honor ni la familia.

## UN BUEN LIBRO

El conocido editor M. Alcan, a quien tanto debe la cultura de su país, acaba de publicar un libro notable. Titúlase este *Nature du contrat entre ouvriers et entrepreneurs* y es su autor A. Chatelaine. No parece un libro francés. Por su sobriedad y por su enjundia, diríase que la citada obra había sido pensada y escrita en el gabinete de trabajo de un profesor alemán.

M. Chatelaine se propone el siguiente problema:—¿Cuál es la naturaleza jurídico-legal del contrato de trabajo? ¿Qué disposiciones del Código civil le son aplicables? ¿Cuál es la idea jurídica que responde mejor a la relación de carácter económico que se da entre obreros y patronos? Los artículos del Código que tratan del arrendamiento de servicios son aplicables al contrato de trabajo? ¿Es éste un contrato de sociedad, de compra-venta, ó bien un contrato especial, del cual la ley no se ocupó hasta ahora? El silencio del Código, que para nada habla de contrato de trabajo, debe interpretarse en el sentido de que no hay en el precepto alguno que fije la respectiva situación de obreros y patronos ante la ley, ó cabe acaso descubrir en ésta, estudiándola atentamente, algo que al contrato de trabajo se refiera?

A primera vista, puede parecer ésta una cuestión baladí. No lo es, sin embargo. Lo esencial, sin duda, es que la regulación jurídica correspondiente a la realidad económica, sea lo que quiera del nombre con que haya de designarse el contrato celebrado por obreros y patronos; pero no se trata aquí tan sólo de una cuestión de nombre. Según que el contrato de trabajo sea un contrato de arrendamiento de servicios, ó un contrato de sociedad, ó un contrato de compra-venta, se siguen muy diversas consecuencias legales. Supongamos, por un instante, que es un contrato de sociedad. En este caso ¿cómo negar el derecho del obrero al producto de la obra común?

M. Chatelaine rechaza en absoluto la idea de que el contrato de trabajo sea un arrendamiento de servicios. El obrero—dice—no sirve, no está al servicio de nadie. Los artículos—orientados hacia el pasado—que el Código consagra al arrendamiento de servicios son de una pobreza que no puede menos de contrastar con la riquísima variedad de relaciones que implica el trabajo organizado en las sociedades modernas. Hay que buscar la solución del problema en otra parte.

Para Chatelaine, el contrato de trabajo es un contrato de sociedad. El patrono aporta su capital, las materias primeras, los instrumentos de producción; el obrero aporta su trabajo, uno y otro cooperan a un mismo resultado; a una misma obra, se asocian. Constituyendo patrono y obrero una sociedad, siendo ambos socios de la empresa, el producto de la obra común no tiene más remedio que ser común. Tal es la consecuencia importantísima que M. Chatelaine deduce de la que él cree ser la verdadera naturaleza del contrato de trabajo: el derecho del obrero al producto de la obra común. El obrero, dueño naturalmente de su trabajo, se hace, por accesión, dueño del producto. Patrono y obrero son, pues, copartícipes de los beneficios de la empresa. Y si el obrero no llega nunca efectivamente, de hecho, a reclamar la parte de producto que le corresponde es que, careciendo de fondos de reserva, se ve en la necesidad de vender de antemano su derecho de propiedad al patrono por una suma fija—el salario.

Tal vez M. Chatelaine va demasiado lejos en sus apreciaciones. Aun siendo la producción industrial una cooperación—más ó menos consciente y voluntaria—lo probable es que la idea jurídica que mejor responde al contenido del contrato de trabajo sea la de com-

praventa. La objeción que Chatelaine hace a M. Bureau, que sostiene esta última opinión, de que no se concibe cómo el patrono se hace dueño del producto cuando lo que se vende y se compra es trabajo, carece de importancia, puesto que, perteneciendo al patrono el trabajo que adquiere con su dinero, le pertenece, por accesión, el producto. Por otra parte, los reparos que Leroy-Beaulieu y Gide oponen a la teoría sustentada por M. Chatelaine, y que éste examina de pasada, son de los que dejan perplejo al lector. Por muy amplia y comprensiva que la idea de sociedad sea, no lo es tanto que dentro de ella quepan aspiraciones y pretensiones tan distintas, y a veces tan encontradas, como las que a obreros y patronos animan.

De todos modos, el libro de M. Chatelaine es un buen libro; uno de los que es preciso leer. Si no resuelve el problema de la naturaleza del contrato de trabajo, contribuye mucho a esclarecerlo y ofrece excelente materia de estudio. Cabalmente lo que tanta falta hace entre nosotros. Espanta pensar que de haber continuado en el Gobierno el Sr. Canalejas se habría presentado a las Cortes un proyecto de ley sobre el contrato de trabajo. ¡Dios sabe lo que hubieran hecho aquellos señores!

ALVARO DE ALBORNOZ.

## La Sociedad Libre DE DERECHO INTERNACIONAL VII (Conclusión)

A mediados del siglo XIX ya toma cuerpo, fuera de las enseñanzas oficial y universitaria, el influjo de los filósofos franceses y escoceses. Destut Tracy estuvo muy en boga algún tiempo; luego pesaron mucho Royer Collard, Maine de Biran, Larromiguiere, Jouffroy Cousin. Las obras de Hamilton se estudiaron bastante, sobre todo en Barcelona. Un avance considerable de los estudios filosóficos se realiza enseguida bajo la distinta y aún contraria dirección de Baines y Donoso Cortés, y Sanz del Río, y el docto profesor hegeliano de la Universidad de Sevilla, Contero Ramirez.—Entonces se entablan ardorosas polémicas entre krausistas, hegelianos, escolásticos, eclecticos, católicos, racionalistas. De materia filosófica se ocupan revistas científicas, libros, Academias y hasta periódicos políticos de mayor ó menor competencia, mayor ó menor apasionamiento y mayor ó menor preocupación en punto a la relación probable entre el despertamiento de nuestro espíritu crítico y las novedades políticas y sociales traídas por la Revolución que triunfó en 1868. Por este tiempo publica don Patricio Azcarate su *Exposición histórica-crítica de los Sistemas filosóficos modernos*, paso previo para su versión castellana de las obras de Platón y Aristóteles, que lleva la fecha de 1872. Campomanor riñe brillantemente con Canalejas y Valera sobre el concepto de lo absoluto.

Y en la Universidad se organiza la antigua Facultad de Artes, creándose la Facultad de Filosofía con sus Secciones de Letras y Ciencias. A su lado ó rivalizando con ella, aparece la Escuela Normal de Madrid.

La oportunidad era admirable para que los aficionados a los estudios filosóficos se buscasen y concertasen, fuera de las limitaciones y los rigores de la ley que todavía por aquel entonces hizo posible las persecuciones de Maturinos, por causa de opinión religiosa. El Círculo de la calle de Cañizares respondió a estas ideas, y aquel Centro se enalteció más que por la preferencia que la mayoría de sus adeptos mostraron a la filosofía krausista, por el vigoroso espíritu de libre investigación científica que animó las brillantes discusiones y las razonadas Memorias y Monografías que llenan la nutrida historia de aquella doctísima, fervorosa y originaria asamblea, en cuyo seno, quizá se organizó la redacción de la revista *La Razón*, publicada poco antes de la Revolución de 1868.

Verdad que a la obra del Círculo filosófico contribuyó excepcional y decididamente el Ateneo de Madrid, cuyas Secciones de Ciencias Morales y Políticas y de Ciencias Naturales lograron, por los años de 1866 a 1868 una gran resonancia, acreditando el título que

entonces se dió al gran Instituto de la calle de la Montera, de la *Holanda de España*.

Pero de todas suertes hay que reconocer la influencia considerable que, por lo menos, en la generalización de los estudios libres de Filosofía, ejerció la modesta Sociedad de la calle de Cañizares, donde se formaron muchos de los hombres que después se han distinguido más por sus atenciones y su competencia en las Ciencias especulativas.

Pues algo análogo puede hacer en el orden de la propaganda del Derecho internacional la Sociedad libre a que principalmente se dedica este artículo.

No es del caso precisar el modo de esa propaganda, ni el alcance de los estudios a que la Sociedad aludida debe dedicarse. En otra ocasión y luego de popularizada y aceptada la idea de la constitución de esa Sociedad, quizá me permita entrar en esos pormenores. Pero ahora adelanto la especie de que, a mi juicio, la Asociación referida no debe reducirse al Derecho internacional en sus dos aspectos de Público y Privado, sino que ha de extender también su solicitud a la Política internacional y a la Geografía política contemporánea.

Por ocioso tengo hacer la salvedad de que no se trata aquí de la política palpitante y menos de la política de los partidos. Ni esto es propio de Asociaciones del carácter acentuadamente científico, que recomiendo, ni eso sería posible en una Sociedad que necesariamente debía ser asquible a los hombres de todas opiniones y posiciones, y extraña a toda clase de intransigencias ó rigores de Escuela, Partido e Iglesia.

La extensión del programa que indico me parece abonado por el estado actual de la cultura de nuestro país (singularmente de nuestras clases directoras); por el gusto dominante en nuestros círculos científicos y de propaganda general (de que ofrecen ejemplos irrecusables los Ateneos de Madrid, Barcelona y Valencia, el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, la Sociedad Geográfica de Madrid, y el Fomento de la Producción de Barcelona), y por el fin grandemente comprensivo y de últimos efectos prácticos del empeño de la Sociedad aquí recomendada, la que como ya he dicho varias veces, debe preocuparse de orientar a España en el orden de las relaciones internacionales.

Esta obra de difusión (si se quiere hasta de vulgarización) de los principios de la Ciencia jurídica contemporánea, de los adelantos morales y políticos de nuestro tiempo, de las experiencias afortunadas de las Naciones y los pueblos ejemplares y de los compromisos con que el progreso del siglo estrecha a las representaciones altas y modestas y a los distintos factores de la vida, cada vez más íntima y solidaria, de la Sociedad universal del siglo XX, esta obra puede realizarse por el debate público entre los miembros de la Asociación proyectada, por el examen y crítica de los libros y los hechos de mayor importancia de la época, por el curso sistemático y la Conferencia suelta en nuestros centros de superior cultura y de propaganda general, por reuniones periódicas en las principales capitales de España aprovechando para ello los medios intelectuales de éstas, y, en fin, por medios de la prensa desde el diario a la revista, en tanto llega la hora de poder fundar una publicación especial y propia.

Que la empresa pide algo más que un buen deseo es cierto. Pero su atractivo supera con mucho las dificultades de realización que se advierten al primer golpe de vista.

RAFAEL M. DE LABRA.

## En defensa propia... y ajena

Mal conocía yo a los neos al pensar que no contestarían a mis artículos anteriores. Creía que una vez demostrado, y demostrado está, que los versos criticados son de lo peor de la clase, sus autores y amigos guardarían un prudente silencio que era lo único que podían hacer en aquellas circunstancias; pero no, estos señores son incorregibles y en alas, no del licor, sino de la indignación al verse atacados, en la parte por do más pecado habían, se desatan contra mí y, lo que es más sensible, contra la Literatura, a quien yo defendí de los ataques de sus poetas.

Y digo que se desatan contra la Literatura porque al querer demostrar, sin

lograrlo por supuesto, que sus protegidos son poetas, hacen más daño a la Literatura que éstos con sus, a veces, inocentes entusiasmos; siendo esta la causa de que se llame así el artículo este, no solo en defensa propia sino ajena, porque al atacar los neos mis afirmaciones, atacan a la Literatura, que está tan empeñada como yo en que la *razón social* Vela, Tadeo y Compañía no tengan el monopolio de la fabricación de obras poéticas.

Pero, ya es tiempo de contestar concretamente a las pseudo-razones que el Bachiller de Alcalá emplea para demostrar, si puede, que yo soy un majadero, ya que no puede demostrar que son buenas las poesías criticadas, porque eso es imposible.

Por lo que se deduce del título, este señor va a *obsequiarme* con varias Filipicas, pero le advierto que si todas son tan pobres de argumento como la primera, no le contestaré más, porque no puedo perder el tiempo con estas tonterías.

Los recursos que este señor quiere que sean jocosos, resultan de una lastimosa inocencia y dan una idea muy pobre de las facultades que para la crítica tiene ese *abogado de pobres* que se dedica a defender lo que no tiene defensa posible.

Vamos a las primeras *ironías*, que están fundadas sobre el seudónimo con que cubro mi modesta persona. ¡Qué chistes tan desgraciados! ¡Qué poco ingenio tiene este Aristarco de *El Pensamiento*! ¡Pues no funda toda la gracia de la primera parte de su artículo en la burla que hace de la poca *pupila* de las lechuzas! Y todo ¿por qué? Pues ni más ni menos, porque es ese mi seudónimo. ¿No comprende V. que eso no demuestra nada contra mí? ¿Qué hubiera dicho V. si en lugar de Lechuza firmo Lince? Seguramente que si yo hubiese firmado de este modo, no podía llamarme ciego ni decir nada de mi vista; y entonces, ¡adiós recurso!

Pero sigamos, que todavía hay cosas más sustanciosas en la crítica bachillesca y clerical que contra mí han disparado los de *El Pensamiento*. Veamos las luminosas razones que se emplean. Me dicen que aquello de que en los abismos no puede estrellarse nada, esta mal, y la *graciosísima* demostración que al Bachiller se le ocurre es decir que en ese caso mi cerebro sería un abismo. Esto no puede probar nada, porque si mi modestia no me impide afirmar que, efectivamente, mi cerebro es un abismo, ¿en qué fundará después el razonamiento? Las razones filosóficas que siguen, tienen poco más sentido que esta y voy a demostrarlo. Que el abismo no supone el vacío es una afirmación que no tiene sentido alguno y que V. no demuestra tampoco, como yo demostré la contraria; y al decir que si lo supone es con ciertas limitaciones que en la materia determinan la forma, sienta una teoría con la cual yo no puedo conformarme porque el límite es algo distinto del objeto limitado, ya que lo que limita es, y al ser, es cosa distinta del ser limitado, es decir, no son un mismo ser sino dos distintos, entre los cuales existe una relación. ¡Pero que cosas me hacen decir estos neos! ¡Hasta de Filosofía hay que hablar para demostrarles, que Vela dió un disparate.

Dice V. y dice muy bien, que a los poetas les es lícito emplear el lenguaje figurado. No me opongo. Es cierto que el lenguaje figurado pueden emplearlo los poetas y los no poetas, (diganlo Tadeo Vela, etc.) pero, como sabrá usted, el lenguaje figurado tiene por objeto dar vigor a la idea, hacer resaltar más los sentimientos del que escribe y patentizar mejor lo que de bueno hay en el fondo; pero cuando, por meterse en dibujos y filigranas retóricas, no se aclara la idea sino que se oscurece y aun se llega a decir una cosa muy diferente de lo que el poeta se proponía, entonces el lenguaje figurado no es tal, sobre todo cuando se dice una barbaridad como la que Vela dió.

Convénzase el bachiller; la cuestión no está en emplear uno u otro lenguaje, sino en ser ó no ser poeta, y creo haber demostrado con la ayuda de los interesados que ninguno de ellos es poeta en la verdadera acepción de la palabra. Tampoco está el Sr. Bachiller muy acertado cuando se mete en *harina gramática-internacional sobre molinos de Barinaga*, y me larga unos chistecitos de la peor especie y sin maldita la gracia, por supuesto.

Al decir que el mar no pertenece á nación alguna, no tengo pretensiones de erudito como V. cuando se pone á filosofar sobre la teoría del límite sin saber de eso una palabra. Yo lo que afirmo no lo afirmo á ciegas; y si dije eso de Barinaga, es porque tengo la completa seguridad de que el mar es libre, y no solo el mar sino los ríos navegables en gran parte, así como los estrechos, según declaración hecha en el Congreso de Viena de 1815. Además, decir que D. Carlos reinará sobre la tierra y el mar en la española nación, es una falta de gramática y confirma lo que dije en mi primer artículo, por más que V. se empeñe en lo contrario. Mas, no es solo esto sino que la inspección que se ejerce sobre las costas es muy diferente de la soberanía que tiene el Estado, no el Rey, sobre la población del territorio, y sobre el territorio en cierto modo.

Pero, siguiendo más adelante, ¿quién le dijo al Bachiller que yo defendía á los modernistas? Sin duda, señor mío, no sabe V. lo que yo quise decir al hablar de los poetas de partido (no judicial) é ignora asimismo que entre los carlistas y los liberales no hice distinción ninguna y que tan tontos me parecen los que se empeñan en que Galdós sea gran novelista nada más porque es el autor de «Electra» y sin comprenderle, como V., que se empeña en defender lo indefendible nada más que por ser los autores lobos de la misma camada. Muy mala fe suponen esas afirmaciones completamente gratuitas y muy pocos recursos en quien á ellas tiene que apelar.

Yo, lo repito, no creo que puedan clasificarse los literatos entre los partidos lo mismo que si fuesen peras y reparto por igual mi admiración entre Pereda y Galdós, entre Balart y Cam. poarín y lo mismo me entusiasman las hermosísimas odas al campo, de Fray Luis de León que los viriles arranques de Espronceda; y como éstos muchos, porque creo que el arte es superior á estas mezquinas luchas de partido y cuando leo, leo dejando aparte estos prejuicios indignos de una persona culta y busco y encuentro la belleza en donde se da, sea el autor lo que quiera en el terreno político.

¿Puede decirse otro tanto de algunos neos? No, indiscutiblemente; porque conozco yo quien proclamó gran novelista á Galdós cuando publicó *Zumalacárregui* y le puso de vuelta y media en cuanto vió á *Mendizábal*; y son estos los que me llaman parcial!

Pero termino, y al terminar pido perdón por mi *seriedad*; porque no me salían cuchufletas, ni podían salirme al leer esto que los neos creen que es mi muerte y que no es más que la confirmación de lo que dije siempre; esto es, que los neos tienen todos los defectos que me imputan en lo relativo á parcialidad y debo decirles de paso que yo no respondo más que de mis escritos y si Pérez Ayala y Consuelo Alvarez escriben mal, dígar solo á ellos, que yo no tengo parte en sus obras.

Si el Bachiller quiso demostrar que yo lo hacía mal, puede que lo haya demostrado, aunque no estoy seguro; pero lo que no demostró es que los versos criticados eran buenos. ¿A que no lo demuestra?

FRAY LECHUZA.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Curso de ciencias naturales

Los Hongos y los Líquenes

(Concluirá mañana.)

Clase de los Hongos.—Ligera idea acerca de la organización de estos vegetales y ejemplos de los mismos. —Líquenes.

El día 10 de Noviembre el Sr. don Antonio Martínez explicó en la Universidad la cuarta lección del curso actual desarrollando el sumario que antecede.

CLASE DE LOS HONGOS. Ligera idea acerca de la organización de estos vegetales y ejemplos de los mismos. Según vimos en la lección anterior, los Hongos carecen siempre de clorofila, y, por tanto, tienen que vivir á expensas de seres vegetales ó animales, ó de materias procedentes de ambos. No teniendo clorofila no les es precisa la luz

para su desarrollo, y de aquí, el que muchos puedan vivir en la oscuridad.

Su talo, en general, suele estar formado por filamentos que se entrecruzan y anastomosan formando como un filtro que invade la materia de que el hongo se alimenta; este talo, así constituido, ha recibido la denominación de *micelio*. La reproducción es asexual ó por esporas y sexual ó por huevos, siendo la primera la más frecuente y de gran interés científico, pues precisamente radican los caracteres empleados por los botánicos para distinguir estos seres, en los aparatos esporíferos, que son los que producen las esporas.

La división de los hongos en subclases y la caracterización de éstas, nos obligaría á tener que explicar cierto tecnicismo y esto nos alejaría de la concisión que nos hemos propuesto; por eso, prescindimos de toda clasificación científica, en la exposición de los ejemplos que van á continuación, y los presentamos agrupados sistemáticamente atendiendo tan solo á determinadas propiedades.

Mohos.—Abundan mucho en ciertas materias orgánicas como: pan, frutas, queso, etc. formando en la superficie una especie de pelusa sedosa, ó muchas blanquecinas ó verdosas: y entre las muchas especies que pudieran citarse, solo mencionaremos las dos siguientes:

*Mucor Mucedo*.—El talo es una célula sumamente ramificada; la reproducción se verifica por esporas formadas en la extremidad de filamentos que emite el talo hacia el exterior del cuerpo, en que está alojado y, cuando se agotan las materias nutritivas, del medio en que vive el hongo, la reproducción es sexual, formándose el huevo por la unión de dos células situadas en los extremos de unos filamentos; células, cuyo origen es debido á la formación de un tabique en la proximidad del extremo del filamento.

*Penicillium glaucum*.—El talo ó micelio de este hongo es también ramificado pero presenta en sus ramas varios tabiques; la reproducción es solo por esporas.

Patógenos.—En este grupo incluimos todos aquellos que originan enfermedades, y, entre los más curiosos, mencionaremos los siguientes:

*Empusa musca*.—Se desarrolla sobre las moscas y es la causa de la gran mortandad de éstas en el otoño. El micelio invade el interior del abdomen de estos animales, emite filamentos hacia el exterior en el extremo de los cuales se forman las esporas, las cuales propagan la enfermedad, pues en el momento que una de ellas se pone en contacto con el abdomen de una mosca, germina y se desarrolla produciendo el micelio en el interior del cuerpo del animal y las esporas en el exterior.

*Peronospora viticola*.—Es el que origina en la vid la enfermedad conocida con el nombre de *mildiu*, desconocida en Europa hasta el año 1878 que fue importada de América. Las vides atacadas, presentan sus hojas con manchas blancas como de escarcha, y se combate la enfermedad, rociando la planta con el sulfato de cobre y la cal viva formando una lechada.

*Ustilago Maydis*.—Ataca al maíz principalmente en las panojas, originando lo que se llama *bolsas del maíz*.

BOCOS DE LA PROVINCIA

GIJON

El crimen del domingo

Crimen ó no crimen, (y en nuestro concepto es un crimen) el del domingo no fue perpetrado por uno de esos matones á quienes no se les conoce modo legal ni moral de vivir, y sí por uno de los agentes de la autoridad, indiciariamente por el inspector de municipales de esta villa.

Salían el tal inspector y dos agentes de servicios especiales de verificar un cacheo en una casa de lenocinio que, por uno de tantos favoritismos, existe en la calle de la Vuelta; y al salir se encontraron con dos individuos que pasaban tranquilamente por dicha calle, á quienes preguntó el inspector si llevaban armas.

Al parecer uno de los individuos, llamado Acacio Loredo, contestó al inspector en malas formas; y éste le pegó una bofetada. Indignado Acacio Loredo sacó un revolver y disparó contra su agresor, sin causarle daño. Fue entonces cuando el inspector y los guardias á sus órdenes hicieron uso de los revólveres que llevaban, disparando á quemaropa varios tiros uno de los cuales

hirió en la cabeza á Acacio Loredo, que cayó mortalmente herido.

Al ruido de los disparos acudió mucha gente, el alcalde de barrio y varios guardias municipales que prestaban servicio en las inmediaciones del lugar del suceso.

Se dispuso la conducción del herido á la Casa de Socorro, y allí falleció á las once y media de la noche. El cadáver se trasladó seguidamente al Hospital.

Esta es la versión más racional, sin atenuaciones ni eufemismos que no deben existir en casos tales. El triste suceso ya no tiene remedio; pero es necesario averiguar si el inspector de municipales tiene la suficiente prudencia para desempeñar ese cargo, pues es lo cierto que hasta ahora no se ha visto á los agentes *liados* á tiros con los matones de oficio—que hay bastantes en Gijón—y resulta que, á las nueve de la noche, saliendo de una casa de prostitución, se *lien* en plena calle primero á bofetadas y después á tiros con un ciudadano de buenos antecedentes,

Porque conviene saber que Acacio Loredo, natural de Oviedo, casado, maestro cerrajero, era un hombre de intachable conducta y pasaba por la calle sin meterse con persona alguna, hasta que un individuo vestido de paisano le requirió, en malas formas, para que se dejase *cachear*; á lo que aquél se opuso porque no se le intimó en nombre de la autoridad ó porque no conociendo á los individuos, creyera que formaban parte de la cuadrilla de matones que pulula por Gijón.

El caso es que, á lo que parece, el infortunado Loredo contestó á la bofetada recibida con un tiro; y si es verdad que esto no tiene defensa, también lo es que no lo tiene el inspector que pega una bofetada á un ciudadano cuya única falta consistía en pasar al lado de un inspector de la calaña del de Gijón.

Acacio Loredo, pagó con la vida su mala ocurrencia de pasar á las nueve de la noche por la calle de la Vuelta.

Veremos con que paga su imprudencia el incivil inspector de municipales.

La autopsia del cadáver de Acacio Loredo tendrá lugar hoy martes, á las diez de la mañana.

La mayoría del pueblo se muestra indignado hacia el Inspector, por creer que éste es el causante de la muerte de Loredo.

Todos los talleres de cerrajería y fundiciones han paralizado ayer sus trabajos en señal de protesta por el crimen del domingo.

A las tres de la tarde se reunieron todos los del oficio, y acordaron volverse á reunir hoy, por la mañana, en compañía de los maestros.

Ayer lunes se curaron en la casa de Socorro Francisco García, de una contusión que se ocasionó trabajando en el vapor alemán «Ceres», y el niño Severino Vega Alonso de un agullamiento en los cuatro primeros dedos de la mano izquierda, producido por un fulminante que le explotó en la mano estando jugando.

Hoy, como era de suponer, no celebró sesión el Ayuntamiento. Asistieron solo siete ediles.

El domingo se reunieron en el Casino federal buen número de jóvenes pertenecientes al partido.

Reinó entre ellos mucho entusiasmo y todos se hallaban muy animados y dispuestos á trabajar cuanto les sea posible por los ideales federalistas.

Como alguien expuso la idea de crear nuevamente la «Juventud Federal», se nombró una comisión para que estudie la manera de llevar tal idea á la práctica.

Fueron designados los siguientes: Benigno Costales, Casimiro Rubio, Alonso F. Argüelles, Emilio Ribles, Ramón Fernández, Valentín Iglesias, Ceferino Rúa, Casimiro Arnaez y Pedro Pitiot.

Esta Comisión se reunirá hoy á las siete y media.

La guardia civil del puesto de Rocas ha detenido á José Castro Álvarez, por suponer que sea uno de los que acometieron, en la noche del 10 del actual, al vecino de la Pedrera, Candido Menéndez.

El día 19 de Diciembre próximo, á las doce de la mañana, se verificará en las oficinas de la Junta de Obras del puerto, la subasta para el suministro de amarras de cañamo y *quenique* de Manila, para el servicio de auxilios al Comercio, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 9.997 87 pts.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas y el presupuesto de contrata, se hallan á disposición del público en la citada oficina de la Junta de obras.

El Progreso de Asturias

EN GIJON

Este periódico puede adquirirse en la papelería de Benigno Fernandez, calle de Jovellanos, frente al Teatro, y en la Biblioteca de la Estación del Norte.

Avilés

El sábado de diez y media á once de la noche, se declaró un violento incendio en la casa núm. 12 de la calle de la Fruta, quedando de dicha casa en pie solamente las paredes y algún tabique.

De la casa, logóse salvar la mayor parte de los muebles, no habiendo ocurrido por fortuna desgracias personales. Muchos obreros trabajaron denodadamente para apagar el incendio y varias mujeres carretaban agua de las bombas inmediatas.

Para los unos y para las otras nuestro aplauso, pues las autoridades solo sirvieron de estorbo á las personas que trabajaban pudiendo decirse que la disposición más acertada fué la de irse á la cama. Dos bombas de incendios que se presentaron, más que máquinas para apagar incendios parecían lavativas de las que usan los concejales.

La casa estaba asegurada y en ella tenía tienda de ultramarinos D. Jenaro Rodríguez.

Mieres

Los vecinos de los pueblos de La Felguera, Agradiellos, los Fatos, el Cabañín y el Cadabal, están muy contentos con la promesa que el Sr. D. Ernesto Guilhou les hizo de facilitarles un abundante surtido de agua que, derivada del reguero de Polio, ira á dichos pueblos por medio de tubería de hierro.

Es justamente ensalzado este acto de filantropía del Sr. Guilhou, quien prestará un señalado servicio á aquellos pueblos agrícolas, verdaderamente necesitados de tan indispensable elemento

D. Ramón Antuña, concejal y teniente síndico del Ayuntamiento, nos suplica que hagamos público que con fecha 28 de Octubre próximo pasado recibió una comunicación del señor alcalde prohibiéndole hasta nueva orden se ocupara de investigar, según lo venía haciendo, el peso y calidad del pan destinado á la venta pública. Creemos que esa investigación es necesaria y que el Sr. Antuña debe volver á ejercerla con los mismos buenos deseos y acierto que hasta ahora.

En Turón ha sido detenido Maximo Rodriguez Suarez, de 24 años de edad natural del pueblo de Requejo, reclamado por el Juzgado de Pola de Lena, en causa por lesiones graves inferidas á Antonio Vazquez, conocido por el *Gallego*, vecino de los cuarteles de Figaredo.

MUROS.—Rectificada por la Alcaldía la relación nominal de los propietarios y colonos de fincas rústicas que en este concejo han de ser ocupadas con motivo de la construcción del ferrocarril de Trubia á San Esteban de Pravia, de que es concesionaria la Sociedad «Vasco-Asturiana», el señor gobernador civil acordó conceder un plazo de quince días para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas contra la ocupación que se intenta; pero no contra la utilidad de la obra.

RIBADESELLA.—La guardia civil ha detenido á Angel Corral Rodrigo, José Pelaez Llano, Ramón Tudela y Ramón Corral, vecinos de Collera, presuntos autores de las heridas inferidas al súbdito portugués Luis Mendez y Mendez.

LAVIANA.—Por suponerles autores de las heridas causadas á José Fernandez Alvarez, vecino de Muñera, fueron detenidos por la guardia civil los paisanos Agapito y Antonio Gonzalez, vecinos del Condado.

TAPIA.—Se ha concedido autorización á D. Antonio Ruiz de Velasco, representado por D. José Bernardo y Sanchez, para construir un embarcadero para mineral en la Concha de Porcia, término municipal de Tapia.

CUDILLERO.—Por la guardia civil ha sido detenido Gabriel de Busto, de 46 años, casado y vecino de la Regueri-

na, como autor de las lesiones causadas á Ramón Pelaez Pérez, de la misma vecindad.

CANGAS DE ONIS.—En este Ayuntamiento se halla vacante la plaza de maestro de Obras municipales, dotada con el haber anual de cien pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de 15 días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

LEITARIEGOS.—El día 26 del corriente se celebrará la primera subasta en venta exclusiva de los derechos de consumos para el año de 1903.

La subasta sera por el sistema de pujas á la llana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 2.894 75 ptas.

EL FRANCO.—No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la primera subasta en venta libre de los derechos de consumos, se anuncia una segunda bajo las mismas condiciones que la primera y que tendrá lugar el día 2 del próximo Diciembre.

El remate será por un año, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de 17.754 84 ptas.

Oviedo

Anteayer regresó á Grado, después de estar unos días en esta capital gestionando asuntos relacionados con su profesión, nuestro amigo el ilustrado abogado de aquella villa D. Modesto Tolivar de la Vega.

Por la guardia municipal han sido detenidas Maxima Ortega y su hija Angela Berrocal, ocupandolas en el acto de la detención una caja con 200 pesetas falsas.

La caja procedía de Madrid y les fué recogida en la estación del ferrocarril del Norte.

Como se había anunciado, el gremio de pintores de Oviedo, festejó el tercer aniversario de su constitución con una velada que se celebró el sábado en el Centro de Sociedades Obreras de la calle de San Juan.

Tocó con mucha afinación y gusto una orquesta, compuesta de jóvenes obreros; representaron otros un sainete en el que demostraron excelentes condiciones para el arte de Thalia y habló muy acertadamente, en nombre de la federación local, el encuadernador Bonifacio Martín, que aconsejó la unión de los trabajadores y expuso las ventajas que éstos podían reportar de la Asociación.

Y aquí hubiera terminado muy bien la simpática velada, si no se le ocurriera á Enrique Fernandez ejercer de socialista, olvidando que en aquel Centro no debe haber más que obreros y que en aquel acto debía tratarse solamente de mejorar la condición de los pintores ovetenses y de relacionarlos con sus hermanos de trabajo, no por medio de la política socialista, sino por medio del socialismo.

Pero Enrique tuvo el mal gusto de mezclar en asuntos societarios y aun pudiéramos decir profesionales, á carlistas, monárquicos constitucionales, anarquistas y republicanos, sin percatarse el hombre de que si todos los pintores fueran socialistas á su estilo, habría desaparecido el arte de la pintura.

Por suerte, los obreros de Oviedo van convenciéndose de que las sociedades de resistencia deben de ser agenas á toda política; y en cuanto esa convicción se generalice no tendrá más remedio que persuadirse el Sr. Fernández de que es más productiva la brocha bien manejada que la oratoria fuera de ocasión.

Hoy se reúne la Junta de asociados con el objeto de discutir y aprobar los presupuestos municipales.

Como la reunión es en segunda convocatoria, se tomará acuerdo sea cualquiera el número de asociados y concejales que concurran.

La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto se anule todo lo actuado en el expediente de concesión de aguas del arroyo Cerdeño, otorgada por este Gobierno civil, á D. León Rubin, para riego de una finca en término de Oviedo, por no haberse comunicado la concesión directamente á los usuarios de las aguas solicitadas y haberse omitido el informe del Ingeniero Jefe del servicio agronómico.

«Américas madrileñas». — Véase la cuarta plana.

En la Sección de Fomento de este Gobierno civil se ha recibido para su entrega al interesado, el título de Licenciado en Farmacia, expedido a favor de D. Ramón Zarracina y González Pola

Por la Dirección general de Obras públicas ha sido aprobado el pliego de condiciones administrativas que ha de regular la autorización para ocupar terrenos de dominio público necesarios al establecimiento del ramal del ferrocarril de servicio de la mina «Formidable» en la cuenca de Turón.

El día 23 del próximo Diciembre, á las trece, se celebrará la subasta de las obras del puente sobre el río Nalón en la carretera de Oviedo a Pola de Lena, sección de Oviedo a Barco de Soto.

El presupuesto de contrata ascende á la cantidad de 83.714 22 ptas.

El día 20 del actual, saldrá para Madrid el joven é inteligente administrador de «La Cerámica Asturiana» de San Claudio, y amigo nuestro D. Nizario Sair Gaité.

Va á la Corte con objeto de contraer matrimonio con la simpática y distinguida Srta. D.<sup>a</sup> Manuela Tejedor.

Dámole pues nuestra cordial enhorabuena y le deseamos una eterna luna de miel.

**UNION ESCOLAR**

Ha quedado constituida la nueva Junta Directiva de esta Sociedad, en la forma siguiente: Presidente, D. Ricardo Colubi; Secretario, D. Leopoldo Mendez; (reelegido) y Tesorero, D. Leopoldo Alas.

Como hemos anunciado la apertura de esta sociedad se verificará hoy martes á las siete de la tarde.

A dos sujetos que en la noche del domingo promovieron un escándalo y se hallaban embriagados, les impuso el Sr. Alcalde la consabida multa de 10 pesetas.

Hace días llamabamos la atención para que se ordenara el arreglo de parte de la acera de la calle de Altamirano, pues podía muy fácilmente el mal estado de la misma ser causa de que ocurriera alguna desgracia.

Y efectivamente ayer tarde estuvo á punto de romperse una pierna una señora que tuvo la desgracia de pasar por allí.

Quieren los Sres. Alcalde é individuos de la Comisión de Policía urbana ordenar dicho arreglo ó prefieren que se inutilice cualquier transeunte?

En el correo del domingo salió para Melilla, á donde va destinado el teniente coronel D. Francisco Sánchez Manjón.

A la estación acudieron á despedirle la mayoría del elemento militar y muchos amigos particulares, dando así prueba palmaria de lo muy apreciado que es en Oviedo tan bizarro y pundonoroso jefe.

El domingo fué herido en Colloto,

Diego Pintado por su crvecino Francisco Suárez

Las heridas eran por fortuna leves, habiendo intervenido en la cuestión para apaciguar los ánimos y evitar males, el alcalde de barrio de dicho punto D. Francisco Sánchez.

**VACUNA**

Todos los días de once á doce de la mañana en el Instituto de Vacunación, Dueñas, 2, bajo.

**Tribunales**

**Señalamientos para hoy  
Juicios orales**

Iofiesto.—Contra José Pelaez Piniella, por estafa. Pena, dos años de presidio correccional. Abogado, Sr. Acebo. Procurador, Sr. Hevia.

Aviles.—Contra Eteivina Martínez Alvarez, por injurias. Pena, un año, ocho meses y veintidós días de destierro y 250 pesetas de multa. Abogados, señores Alvarez y Berjano. Procuradores, Sres. Trelles y Rúa.

**Hasta en Marruecos**

Sultanas de tez de raso y de boca de rubies se acuerdan en los harenes de las camisas MARTINEZ.

Rúa, 18 — ISLA DE CUBA. — Rúa, 18

Nada más indicado y de mejores resultados para la higiene del tocador á intima y combatir las enfermedades de los pápados, como el «Borisol» de «Torres Muñoz».

Pídase en todas las farmacias de España y al autor San Marcos, 11, farmacia.

Relojes niqnel S. Roskopf garantizados de uno á cinco años 12 pesetas, Waltham, Longuines, Omega, Repeticiones y cronómetros.

Joyería, Platería y Relojería.

**Juan Serrano y Compañía**

Cimadevilla, 2.

**Espectáculos**

**Gran Cafe de Madrid**

Salón de Conciertos

Todas las noches á las nueve y media variadas veladas por el notable y aplaudido duetto italiano

SIGNORI SERRANO-RIVA

Gran atracción.—Esmerado trato.

**La Activa**

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS  
Rúa, 8, entresuelo

El Progreso de Asturias  
tiene establecido servicio  
permanente

**Información Telegráfica**

**DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL**

Madrid 17

Cerca de Badajoz ha sido arrollado por un tren mixto el revisor D. Manuel Romero, resultando con una pierna completamente destrozada.

El desgraciado se anudó fuertemente un cinturón de cuero acabando de cortar la pierna á cuchilladas, arrojándola después á la vía.

El Sr. Romero falleció á los pocos momentos de haber ingresado en el Hospital.

Una máquina regresó al lugar del suceso para recoger la pierna.

Madrid 17

Dicen de Tanger que el Gobernador de Tetuán ha pedido á los Benidezes que envíen una comisión de veinte individuos de dicha kábila para concertar las condiciones de la paz.

Madrid 17

La Presidencia del Consejo de ministros ha enviado á los presidentes de las Cámaras una comunicación relativa á la Constitución del Gobierno, con objeto de que se sirvan convocar á sesión para el miércoles.

Madrid 17

En el escrito que presenta el ministerio fiscal en la causa que se sigue á Cecilia Aznar, se califican los hechos como constitutivos de delitos de robo y homicidio, pidiendo para la Cecilia la pena de muerte.

A Garreta é Iglesias como encubridores les pide la pena de diez años de presidio.

Madrid 17

Ha sido nombrado Comandante de Marina de Gijón, el capitán de fragata D. José Dueñas.

En Londres se hablaba de haberse intentado cometer un atentado contra el emperador Guillermo.

El rumor fué originado por haber sido apresados en Sandringham dos mujeres locas que según declararon, pretendían entregar un memorial á la reina de Inglaterra.

Madrid 17

A pesar de los esfuerzos que hace la policía, aún no se ha logrado descubrir el paradero de Gavilanes;

Se cree que le tienen oculto algunos amigos.

El juez ha dictado auto de procesamiento contra uno de los amigos más íntimos del citado Gavilanes.

Madrid 17

El duque de Almodóvar y Puigcerver visitaron al Nuncio.

Se relaciona tal visita con la pre-

sentación del contrapoyecto que el Vaticano va á enviar como contestación á la Nota del Gobierno.

Madrid 17

D. Adolfo Figueras, que intervino en las primeras negociaciones para que llegaran á una inteligencia los Sres. Sagasta y Romero Robledo, ha pedido á éste que le aluda en el debate que se suscite en el Congreso.

A pesar de las excitaciones del Gobierno, han venido pocos diputados ministeriales.

Madrid 17

Dícese que Suárez Inclán y Montilla disgustados por el proceder de Moret, se sumarán á las fuerzas que mande el Sr. Canalejas.

También se dice, que Canalejas se opone á la admisión de Montilla.

Madrid 17

Al empleado del Ministerio de Agricultura Sr. Alvarez Arenas se le instruye expediente para averiguar la responsabilidad que pueda alcanzarse por la venta del monte de Hortiguella (Jaén), cuyo hecho ocasionó el revólucion que dieron á Suárez Inclán en el Congreso.

Madrid 17

Dentro de unos días se le admitirá la dimisión al Director general de Agricultura.

Es seguro que se nombrarán dos Directores, prescindiendo de la creación de la Subsecretaría que intentaba Inclán.

Dicen de Bruselas que han sido expulsados del territorio todos los extranjeros que carecían de medios de subsistencia.

Madrid 17

Los sagastinos han hecho circular la noticia de que en el caso de que Sagasta necesitara el decreto de disolución de Cortes y el de Convocatoria para otras, lo obtendría.

Sagasta trabaja para reducir á la obediencia á Montilla y á otros belicosos.

Madrid 17

Con gran solemnidad se ha verificado en Sevilla el acto de trasladar los restos de Cristobal Colón al monumento que se construyó.

La conducción estuvo á cargo del personal del crucero «Extremadura», y durante el acto hicieron salvas los fuertes y los buques.

Madrid 17

El Gobierno prosigue los trabajos para obtener un veto de confianza en el Congreso.

Se ha reiterado á los diputados ausentes la orden de venir para que asistan á las sesiones.

Aspirase á que el debate sea muy

breve, para realizar la votación en la sesión del jueves.

LAZARO

**Interesantisimo**

A los lectores de El Progreso de Asturias

Carrera breve y sin gastos.—No más rutina.

Por cinco pesetas en Oviedo á 5'75 por correo, se entregara un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, calculo mercantil, correspondencia, sistema métrico decimal, inventarios, balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

**Contabilidad mercantil simplificada**

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera del comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de escuela, academia, ni profesor alguno

Dirigirse á Telegrafos, Oviedo, Conserjería.

Cada 9 de Diciembre.

**Gran tejería mecánica de productos cerámicos**

de Azcoitia Hermanos, Palencia.—Representante, D. Jesús Melero López, Uria, 18 —Oviedo.

**La Cooperativa de Consumos**

**«La Economía»**

En toda casa debe conservarse el botelín de precios que esta Cooperativa facilita gratis.

Recomendamos con especial interés la bondad de nuestros artículos, así como el exacto peso y medida que tiene acreditado.

Santo Domingo, 3.—Oviedo

**GRANDES**

**ALMACENES DE MADERA**

y sierras mecánicas de Castro y Compañía (S. C.)

AVILES

Representante

D. JESUS MELERO LOPEZ

Uria 18, Oviedo

**Hotel Restaurant Tranny**

Hay ostras frescas todos los días. Pastería y Repostería francesa. Se reciben encargos á todas horas, para convite de familia, bodas, bautizos etc. Precios económicos.

**Centro juridico,**

En Asturias. Buylla, Sousa, Merediz, Altamira; Reguera. En Madrid; Azcarate. Melquiades Alvarez.

Informes y consultas de derecho mercantil, internacional privado, legislación industrial, administrativa, arbitrajes, particiones, estatutos y bases para la constitución de sociedades, ect.

Agentes auxiliares de todas clases. Pídanse prospectos, en Gijón a D. Lucas Merediz (Plaza de San Miguel 5)—Oviedo a D. Leopoldo Sousa (San Francisco, 26)

Imprenta: LA ECONOMICA

**La Estrella**

**SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

**Seguros sobre la vida**

LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones á prima más baja que ninguna otra Compañía, garantizando en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado

Para condiciones y primas dirigirse al

**BANCO ASTURIANO**

**Seguros marítimos Seguros contra incendios**

CAPITAL SOCIAL

Pesetas, 10.000.000

VALORES DEPOSITADOS EN GARANTIA

Pesetas 12.000.000

Administración de Oviedo

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**ANGEL MAGNET**

MÉDICO CIRUJANO  
Consulta de doce á dos  
Fruta 10

**OPERARIOS**

Se necesitan para calzado de caballero, en el establecimiento de Aurelio Alvarez, en

Ciudad-Santa Ana

**Platería, Relojería y Fornituras**

**Sucesores de Santullano**

Cimadevilla, núm. 8.—Oviedo.

Inmenso surtido en relojería de bolsillo para señora y caballero.

Relojes repeticiones oro Longines, Omega, Bachschmid, Roskopp patente á 30 pesetas y sistema Roskopp á 10 pesetas, garantizados.

Grandes existencias en objetos de plata y oro. Esta casa venderá sus mercancías más barato que las fabricas.

Para los señores relojeros y plateros se les hace un descuento.

Competentes oficiales para los dos ramos

Se reciben encargos y composuras.

Cimadevilla, 8.—Oviedo.

**A los mineros**

Direct Reading Mining Ahmmeter.

Aparato descubridor de minerales.

El más perfeccionado para explotación nes mineras en el reconocimiento del suquelo.

Patentes de invención 10 Enero 1889 en los Estados Unidos de América, 26 de Marzo 1902 en España.

Para los contratos, entnderse con los señores Pascual y Junquera, Rúa, 8, «La Activa».

**Fábrica «La Amistad»**

OVIEDO

Se hace toda clase de maquinaria, fundición de hierro y bronce y construcciones metálicas, material fijo y móvil para minas y ferro-carriles.

Se dan presupuestos.

**NOVEDADES Blanco y Negro SASTRERIA**

**SAN JOSE Y LESCUN**

URIA, 10

Sección de señora.—Grandes novedades, en cibelinas, rigolías, siefricho, chester, monfóhans, paños París, pañetes de todas clases y precios, panelino, colchón, tapicería, alcobras, juegos de mesa, géneros de punto, infinidad de artículos de esta sección.

Artículos para luto Sección de caballero.—Bonito y extenso surtido en artículos nacionales y extranjeros para trajes.

En esta sección cada día más acreditada tenemos maestros cortadores de primer orden y géneros de completa garantía.

Gran surtido en camisería, corbatería, pañolera, y géneros de punto, NOTA.—Remitimos muestras á la provincia indicándonos clases y precios aproximado rigiendo la correspondencia á San José y Lescun (Oviedo).

**L' Assicuratrice Italiana**

SOCIEDAD ANONIMA

De seguros contra los accidentes y Reaseguros

Capital social: Liras, 5.000.000

DOMICILIO SOCIAL: MILAN, PLAZA BELEIGIOSO

Sucursal Española BARCELONA, PASEO DE COLON Y CALLE DE LA MERCED, 20, 22 y 24

Seguro colectivo de obreros.—Seguro colectivo de sociedades ó cooperaciones.—Seguro individual.—Seguro vitalicio ferroviario á prima única.—Seguros de responsabilidad civil.—Director: E. GES

SubDirector para la provincia. J. HEVIA—Sol, 3, OVIEDO

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Madrid a Oviedo y Gijón					Gijón a Oviedo y Madrid					Oviedo a Avilés y San Juan					Gijón a Avilés y San Juan					Oviedo a Inda					Inda a Oviedo					Gijón a Laviana				
Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Mix.					
MADRID Sal.	19 15	21 40			GIJÓN Sal.	13 38	5 45	7 45	18 05	OVIEDO Sal.	9 15	11 15	13 54	19 30	GIJÓN Sal.	7 45	12 36	18 25	OVIEDO Sal.	9 43	15 15	19 40	INDA Sal.	7 13	9 30	17 09	GIJÓN Sal.	8 8	17 10	18 27				
LEÓN ...	6 30	13 5	2 10		Veriña ...	12 49	6 4	8 2	18 19	Villabona ...	10 02	11 10	14 38	20	Villabona ...	8 20	13 15	19 07	Coloto ...	9 57	15 28	19 54	Nava ...	7 53	10 03	17 47	Noreña ...	10 18	18 21	18 21				
P. Fierros ...	9 33	17 7	6 5		Serín ...	13 1	6 17	8 14	18 61	Cancones ...	10 28	11 37	15 43	20 48	Cancones ...	9 40	14 30	20 20	Noreña ...	8 14	10 18	18 09	Carbayín ...	10 42	19 15	18 27	Vega ...	11 18	17 15	18 15				
Pola de Lena ...	9 57	17 05	6 33		Villabona ...	11 15	6 45	8 42	19 22	Villabona ...	10 47	11 54	15 21	21 6	Pola de Lena ...	10 37	15 53	20 32	Pola de Lena ...	8 37	10 38	18 09	Sama ...	11 18	17 15	18 15	Sama ...	11 18	17 15	18 15				
Ujo ...	10 14	17 58	7 8		L. Llanera ...	13 31	6 54	8 50	19 32	Villabona ...	10 47	11 54	15 21	21 6	Soto de Rey ...	11 0	16 14	20 54	Soto de Rey ...	8 52	10 47	18 40	Sama ...	11 18	17 15	18 15	Sama ...	11 18	17 15	18 15				
Mieres ...	10 27	18 17	7 29		Lugón ...	13 43	7 8	9 04	19 44	Villabona ...	10 47	11 54	15 21	21 6	Las Segadas ...	11 22	16 30	21 13	Las Segadas ...	8 25	10 14	18 54	Noreña ...	11 18	17 15	18 15	Noreña ...	11 18	17 15	18 15				
Ablaña ...	10 32	18 25	7 41		OVIEDO Ll.	13 59	7 19	9 19	10	Villabona ...	10 47	11 54	15 21	21 6	Inda ...	11 41	16 58	21 33	Inda ...	9 38	11 16	19 18	Inda ...	11 18	17 15	18 15	Inda ...	11 18	17 15	18 15				
Olloniego ...	10 39	18 05	7 54		Sa. Juan ...	14	7 37	9 19	10	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					
Soto de Rey ...	10 45	18 42	8 00		Sa. Juan ...	14 16	7 56	9 19	10	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					
Segadas ...	10 54	18 54	8 28		Soto de Rey ...	14 25	8 1	9 19	10	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					
OVIEDO Ll.	11	7 19	10 55		Olloniego ...	14 32	8 15	9 19	10	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					
Segadas ...	11 15	19 30	9 15	13 54	Ablaña ...	14 40	8 30	9 19	10	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					
Segadas ...	11 24	19 43	9 28	14 08	Mieres ...	14 47	8 43	9 19	10	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					
Segadas ...	11 32	19 53	9 41	14 21	Ujo ...	15 2	9 6	9 19	10	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					
Segadas ...	11 37	20 00	9 49	14 28	Pola de Lena ...	15 3	9 21	9 19	10	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					
Segadas ...	11 58	20 28	10 17	14 52	Campanas ...	15 33	9 47	9 19	10	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					
Segadas ...	12 8	20 38	10 32	15 6	P. Fierros ...	15 53	10 13	9 19	10	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					
Segadas ...	12 15	20 45	10 42	15 16	LEÓN ...	19 15	14 31	9 19	10	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					
					MADRID Ll.	18	13 8	13		San Juan ...	10 40	14 41	21 34	San Juan ...	11 41	16 58	21 33	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15	San Juan ...	11 18	17 15	18 15					

NOTA.—El tren correo de Madrid a Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixto y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.  
DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luanes, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, a las tres de la tarde.—Para Pola de Siero, a las tres de la tarde.

# Estomacalina Alfajeme

De las especialidades para curar conocidas las enfermedades del Estómago é intestino única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas, doctores M. Arias, Horgnetas, Madinaveit Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montaña y otros, es la Estomacalina Alfajeme, pudiendo como probarlo todo enfermo con tomar una botella.  
Precio cuatro pesetas botella. Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia, Madrid.  
OVIEDO.—Don José García y Uñal hermanos.

## LOS CHICOS

Novedades para Señoras y Caballeros

### SASTRERIA

Grandes existencias en Pañería. Trajes ingleses para caballero 100, y 125 pesetas.



Impermeables marcos

#### EL GALLO Y CHRISTIAN

Confecciones PARA Señoras

Especialidad en trajes a la inglesa hechura sastrera.

Se han recibido los últimos modelos en capas para señoras y telas para la confección

FREULA I, ARTURO IGLESIAS, FREULA I

## Pedro Domécq

Cosechero, almacenista y extractor de vinos

### JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de Octubre de 1824

Destilador de aguardiente puro de vino estilo

#### COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas; una, dos y tres cepos y Extra. Pedir especialmente

#### COGNAC DE PEDRO DOMÉCQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, Hoteles y Restaurantes, exigiendo las etiquetas 1 una, dos, tres cepos extra y fundador con escudo de armas

## Américas Madrileñas

SE COMPRAN

Cobre, Metal, Plomo, Zinc, Antiquedades.  
Estaño, hierro viejo y toda clase de maquinaria usada. Telas de seda, Bronces Tallas y muebles y objetos de plata y oro.

Buenos precios entodo

39.—Puerta nueva baja—39: OVIEDO

## MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

MAS DE QUINIENTOS MODELOS

Para Familias y toda clase de Industrias

Todos los modelos por pesetas 2,50 se anuales y con grandes rebajas al contado

La máquina Singer emancipó a la mujer de la ruda y penosa tarea de la costura, para que se dedicara a las labores de la industria, y la

### Máquina Bobina Central

que coselas telas más finas y los paños más burdos y gruesos, y que ejecuta toda clase de trabajos artísticos, redime hoy a la Inteligente y pacientísima bordadora de su inacabable y eterna labor.

Encaje inglés, bruselas y veneciano.  
Calados estilo romano y punto vainica.  
Labores Persas, Chinas, etc., etc.  
Bordados de todas clases.

Lecciones gratis.—Pidanse catálogos y albums ilustrados:

Avilés.—Suárez Inclán (antes Fruta).  
Gijón.—Moros, 9 (frente a Muzuza),

1, Fruela 1  
OVIEDO

# La Catalana

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS & prima fija.

Representante general en Asturias:

## ANTONIO PIQUERO-Gijón, Corrida núm. 98.

MARCELINO Y GABINO FERNANDEZ—OVIEDO, Magdalena, 29, Tienda.  
CARLOS A. CIENFUEGOS.—Avilés

## Gran Relojería y Taller Mecánico

DE COMPOSTURAS



RAIMUNDO CALDEVILLA  
CALLE REAL N.º 242  
POLA DE LAVIANA

Gran depósito de relojes de todas clases a precios de fábrica. Relojes de Roskopf patent legítimos a 28 pesetas, imitaciones a Roskopf a 10, 11 y 12,50 idem.  
Fabricación especial para esta casa de los relojes de alta novedad, marcas la Corona y Reflector patent y otras varias.  
Bonitos relojitos de oro, plata y acero para Señoras. Gran surtido de relojes de pared, de sobre mesa y despertadores.  
Cadenas leopoldinas, gargantillas y variado surtido en bisutería de oro, plata y dable.

RAIMUNDO CALDEVILLA  
CALLE REAL, NUMERO 4  
Pola de Laviana

## Fundición de hierro y demás metales

Se funde dos dias cada semana. Especialidad en cocinas económicas del sistema de Bilbao. Bujes para carros.

O GONZALEZ  
San Bernabé, 31, 1.º derecha.

## GOYANES HERMANOS

Comisionistas GIJON

Despacho de Aduana y reexportación de mercancías, tanto extranjeras como de cabotaje.

Agentes de la Sociedad anónima de Seguros LA POLAR  
Ramos: MARITIMO É INCENDIOS

---

## TÓNICO-RECONSTITUYENTE y ANTINEURASTENICO

(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, producida muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, carencia de enfermedades graves, raquitismo, escrofala, fosfaturia, tonificando los centros nerviosos y el corazón; constituyendo el más poderoso remedio contra la neurastenia.—Pídase siempre Elixir Medina de «Damián» compuesto.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

## IMPRENTA LA ECONOMICA

Santo Domingo 1.—Oviedo

Variado surtido de papel y sobres para cartas comerciales (impresión esmerada de obras, y revistas libros raros, etc.)  
Especialidad en impresiones a varios colores, cheques, abonarés, acciones de Sociedades y Compañías mercantiles y toda clase de trabajos tipográficos.



## SOCIEDAD GENERAL DE FOTOGRAFADO

R. Rocafu